COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC113/04/069/2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2019.

JUNTA DE GOBIERNO
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
Presente.

Fundamento Legal.
En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción VI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, inciso XII, del Decreto por el cual se reestructura el Colegio de la Frontera Sur; y, los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría ante **El Colegio de la Frontera Sur** (ECOSUR), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos nuestra OPINIÓN sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2018, que presenta la **Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera**, Directora General, a la consideración de la Junta de Gobierno.

A. Integración y Funcionamiento de la Junta de Gobierno.
Durante el periodo, la Junta de Gobierno celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de las mismas, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas. En el "Orden del Día", se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Junta de Gobierno.

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

De conformidad con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) y el Programa de Trabajo Institucional 2018, el ECOSUR realizó diversas actividades a fin de cumplir con sus objetivos y metas, entre las que destacan, las siguientes:

En lo que respecta al "Desarrollo de Proyectos de Investigación Científica", el cual compromete al indicador del CAR, "Generación de conocimiento de calidad", informan haber realizado 478 publicaciones arbitradas, que representa un incremento del 29.8%, en relación con la meta de 368. En tanto, el número de investigadores ascendió a 162, cifra que presenta una disminución de 22 investigadores, en relación lo planeado y que significa el 11.9%. Con los resultados anteriores, el indicador presenta un resultado de 2.95 publicaciones arbitradas por investigador, que significa un incremento del 47.5%, en relación con la meta establecida para 2018 (2.00).

En relación al indicador "Proyectos Externos por Investigador", también comprometido en el Desarrollo de Proyectos de Investigación, se reportan 75 proyectos, 109 menos que la meta anual, establecida en 184 para el presente ejercicio, lo que representa el 40.7% de cumplimiento. Considerando el número de investigadores del Colegio que participaron en el proyecto (162), arroja un cumplimiento de 0.46, inferior en 46% a la meta comprometida de 1, señalando en su informe que, pese a sus esfuerzos, continúa a la baja, ya que en el ejercicio 2017, se reportó un cociente de 0.53 (86/160).

El Centro contó con una planta académica de 261, de los cuales 136 fueron investigadores, 26 cátedras CONACYT y 99 técnicos académicos asignados a los grupos académicos de investigación. Cabe mencionar, que se incluyen los técnicos del Jardín Botánico, aunque administrativamente están registrados en la Coordinación de la Unidad Chetumal. Es de señalar que en 2017 reportaron 165 académicos, compuestos por 138 investigadores y 27 cátedras CONACYT; así como 127 plazas de personal técnico.

Por lo que respecta a la Formación de Recursos Humanos, el Colegio tiene una matrícula de 293 alumnos inscritos: ***i)*** 157 en el doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo sustentable; ***ii)*** 120 en la Maestría en Ciencias en recursos Naturales y Desarrollo Rural; y, ***iii)*** 16 en la Maestría en Ecología Internacional.

Asimismo, durante el ejercicio motivo de la evaluación, se inscribieron 61 estudiantes en la Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural y, 43 en el Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable. En el programa de la maestría profesional en Ecología Internacional, que se realiza en colaboración con la Université de Sherbrooke, Canadá, se inscribieron siete estudiantes.

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

En relación con el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, los cuatro programas cuentan con reconocimiento: ***i)*** Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable; ***ii)*** Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural; ***iii)*** Maestría en Ecología Internacional; y ***iv)*** Maestría en Liderazgo para la Conservación.

En lo que concierne a la eficiencia terminal, el Centro reporta que la Maestría en Ciencias tuvo una eficiencia terminal de 0.55, en tanto que, para el Doctorado, fue de 0.41 y, en la maestría profesional de 0.72, señalando que continúa con estrategias académicas y administrativas para promover y mejorar la eficiencia terminal.

En Transferencia de tecnología y vinculación, reporta 66 proyectos interinstitucionales vigentes, que representan 120% de la meta anual (55). Siete de ellos en la modalidad de comodato de equipo o en especie

Se registraron 32 contratos y convenios de transferencia de tecnología, lo que representa el 91% de la meta anual de 35. Asimismo, se informa que obtuvieron 22 registros de derechos de autor, es decir 147% de la meta anual, que correspondió a 15 registros.

La información financiera de Fondos institucionales, mixtos, sectoriales y transferencias del CONACyT para convenios y proyectos específicos, recibido durante 2018, comparado con el 2017, se presenta a continuación:

(MILES DE PESOS)

Fuente de Financiamiento	2018	2017	Variación
Fondos Sectoriales	9,131.2	1,295.6	7,835.6
Fondos Mixtos	0.0	0.0	0.0
Transferencias CONACyT	3,216.8	500.0	2,716.8
Fondos Institucionales	6,432.5	7,102.1	-669.6
Apoyos Institucionales	650.0	5,908.4	-5,258.4
Total	**19,430.5**	**14,806.1**	**4,624.4**

Es de señalar el incremento de los fondos, por 4.6 MDP, que incide principalmente en los Fondos Sectoriales.

B.2 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Los formatos "Evolución del Gasto Programable" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", presentan un presupuesto original por 367.5 millones de pesos (en adelante MDP), un presupuesto modificado y programado al periodo por 383.6 MDP, del que se ejercieron 378.3 MDP, lo que arroja una variación de 5.3 MDP de subejercicio, que representa el 1.4% del presupuesto programado.

En cuanto al avance del gasto público por programa presupuestario, el programa "E" Desarrollo Tecnológico e Innovación y Elaboración de Publicaciones, presentó un gasto

programado de 346.8 MDP (100.0 % del total del presupuesto); y un ejercido de 344.8 MDP (99.4%, del presupuesto total ejercido).

El formato presentado por el Centro relativo a los Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario, lo integra 10 indicadores concertados en el marco del CAR, los cuales se desglosan en el apartado específico de este documento.

B.3 Situación Financiera.
En documento por separado, presentaremos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados, del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

C. Integración de Programas y Presupuestos.
C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.
El Colegio contó con un presupuesto original por 367.5 MDP, el cual fue modificado para alcanzar 383.6 MDP (40.0 MDP de recursos propios y 343.6 MDP de fiscales), habiéndose captado 381.6 MDP de los cuales 38.0 MDP, corresponden a recursos propios (95.0% respecto del programado) y 343.6 MDP de recursos fiscales (100% del presupuesto programado al periodo).

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.
Al cierre del 2018, el gasto de operación programado ascendió a 383.6 MDP, y se reporta un ejercicio a nivel devengado de 381.6 MDP (99.5%), en: ***i)*** Servicios Personales, 286.1 MDP (97.2%); ***ii)*** Materiales y Suministros, 11.6 MDP (120.8%); ***iii)*** Servicios Generales, 70.3 MDP 109.3%); y, ***iv)*** Subsidios y transferencias, 13.5 MDP (89.0%). **Como se aprecia, los capítulos de gasto 2000 y 3000, presentan sobregiros en el ejercicio de su presupuesto, motivo por el cual se recomienda ejercer el presupuesto conforme los calendarios establecidos, y realizar las adecuaciones presupuestarias en tiempo y forma.**

De acuerdo con lo que informa el Colegio, la menor captación de ingresos propios derivó de la reducción de las convocatorias para financiar proyectos de investigación, y el cambio en las convocatorias, ya que antes privilegiaban propuestas sometidas por pequeños grupos de investigadores, y ahora en propuestas multi-institucionales y multidisciplinarias; asimismo, influyó en la reducción de ingresos, el incremento en los requisitos para acceder a las fuentes de financiamiento.

El ejercicio presupuestario, vinculado con las actividades básicas de la Entidad, fue el siguiente:

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

(Millones de pesos)

Actividad	Importe ejercido	Porcentaje
Investigación	166.0	43.5
Formación de recursos humanos	114.5	30.0
Vinculación académica	42.0	11.0
Transferencia del conocimiento	15.3	4.0
Difusión y divulgación	9.5	2.5
Publicaciones	5.7	1.5
Administración	28.6	7.5
Total	**381.6**	**100.0**

Como se aprecia, el mayor porcentaje del presupuesto del Colegio, se encuentra en las actividades de Investigación (43.5%) y de Formación de Recursos Humanos (30%)

El flujo de efectivo de los recursos CONACYT registra 26.1 MDP de disponibilidad inicial, recursos propios 57.2 MDP; transferencias y subsidios 343.5 MDP; gasto de operación 393.7 MDP; inversión física 1.7; operaciones ajenas 2.0 MDP; y, disponibilidad final 29.4 MDP.

Asimismo, captaron 57.2 MDP a través de los Fondos Sectoriales de CONACYT y de otras instituciones, para la realización de convenios y proyectos específicos, cifra mayor en $11.1 MDP, a la registrada en 2017 por 46.1 MDP.

C.3 Recursos de Fondos en Administración

Los recursos denominados Fondos en Administración, no forman parte de su presupuesto, ya que son propiedad de terceros y se otorgan al Centro por medio de convenios para la administración y ejecución de proyectos de investigación, y los recursos disponibles, al término de la vigencia de los convenios, se reintegran a la fuente de financiamiento.

Al cierre del ejercicio que se informa, se registraron 14 proyectos de fondos en administración con vigencia hasta el ejercicio 2020, los recursos provienen de financiamiento de fondos CONACyT y de fondos sectoriales y mixtos. El monto aprobado de los proyectos vigentes al cierre del 2018 fue de 49.6 MDP de los cuales, se registraron entradas de 2015 al 31 de diciembre de 2018 por 38.6 MDP y salidas por 29.0 MDP, originando una disponibilidad de 9.6 MDP.

C.4 Disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.

El Colegio informa haber realizado diversas acciones, a efecto de cumplir con las medidas dictadas en la normatividad correspondiente; sin embargo, no informa la meta de ahorro cuantificada y el monto obtenido. **Solicitamos al CPI informe,**

cuantitativamente, su meta de ahorro y los resultados, así como impulsar las acciones que conlleven a la optimización del uso de los recursos, y promover una Cultura de Uso Racional y Eficiente de los mismos.

C.5 Estructura Orgánica.
Se reporta una Estructura Orgánica conformada por 465 plazas autorizadas, de las que 445 (95.6%), se encuentran ocupadas: 17 corresponden a personal de mando; 318 a personal científico y tecnológico, 101 administrativos y 9 honorarios.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.
D.1 Pasivos Laborales.
La Entidad reporta 4 litigios en trámite por 4.6 MDP. **Solicitamos atender con oportunidad las etapas de cada juicio, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para defender de la mejor forma jurídica el patrimonio de la Entidad.**

D.2 Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización.
El inventario final de observaciones determinadas por el OIC es de 1, la cual aborda, principalmente, la siguiente problemática: Insuficiencia en el proceso denominado "Formación de Capital Humano", a cargo de la Dirección de Posgrado. la cual tiene una antigüedad menor a 6 meses. **Solicitamos trabajar de forma coordinada con el OIC, con objeto de atender en tiempo y forma las recomendaciones formuladas que permitan atender la problemática detectada y evitar su reincidencia.**

D.3 Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la APF.
Según lo establecido en el artículo 20, incisos B) y C) del ACUERDO en el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, la Entidad al cierre del 4to trimestre del ejercicio del 2018, señala un avance de 100.0%, en la captura de todas las etapas que integran el informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración 2012-2018.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.
E.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND).
Se informa el cumplimiento de metas y objetivos alineadas al PND, con énfasis en las actividades del Eje III: "México con Educación de Calidad"; en particular, con los apartados del numeral 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible".

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.
En base a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, ECOSUR ha dado seguimiento a su Plan Estratégico de Mediano Plazo.

E.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIPG).
Durante el 2018, ECOSUR recibió y atendió 44 solicitudes de información, se informa que la Unidad de Transparencia les dio a conocer el Indicador "Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas" (ITCR), que fue de 100.

Por lo que respecta al tema de archivos, se informa que se ha tenido como resultado, la correcta organización archivística, garantizando la integridad y conservación de los expedientes, para favorecer el tema de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Asimismo, se actualizaron los rubros en materia de archivos en el Portal de Obligaciones de Transparencia "POT": Informe de Cumplimientos de los Lineamientos Generales de Organización y Conservación de Archivos de la Institución; Calendario Institucional de Archivos; y, Guía Simple de Archivos.

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
El presupuesto anual de adquisiciones ascendió a 61.9 MDP, de los que se adjudicaron el 91.4%, conforme a lo siguiente:

Cálculo y determinación del porcentaje del 30%. - Artículo 42 de la LAASSP
(Millones de pesos)

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		0.0	0.0
Licitación Pública		**15.3**	**24.7**
Adjudicación conforme al Art. 42		**6.2**	**10.0**
Directa	6.2		
Invitación a cuando menos tres personas	0.0		
Adjudicación conforme el Art. 41		**35.10**	**56.7**
Patente (Fracc. I)	12.3		
Costos adicionales (Fracc. III)	0.0		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.4		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	22.4		
Total adjudicado		**56.6**	**91.4**
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		**61.9**	
Variación		***5.3***	***8.6***

**** % Respecto del presupuesto anual modificado***

El presupuesto adjudicado de forma Directa, con base en el Artículo 42 de la LAASSP, representa el 10.0% en cuanto al presupuesto anual modificado (61.9 MDP); además, se reportan adjudicaciones por el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por sólo 0.9 MDP, **por lo que se recomienda revisar la planeación de las adquisiciones, a efecto de que atiendan a los montos de actuación establecidos el**

PEF, además de buscar realizar consolidaciones para conseguir el mejor precio del mercado y evitar el fraccionamiento, atendiendo lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la citada Ley.

En cuanto a las adjudicaciones fundamentadas en el Art. 41 de la Ley (56.7%), recomendamos en cada uno de los casos, contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del citado artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo; asimismo, solicitamos privilegiar la Licitación Pública como procedimiento de contratación.

E.5 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
La Entidad reporta no haber contado con recursos para este rubro durante el ejercicio 2018.

E.6 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
En el dictamen a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, la firma de auditores externos **"Integradora Corporativa y Empresarial, S.C.",** señala como párrafo de énfasis lo siguiente:

> *"El Colegio de la Frontera Sur, cuenta con el sistema de información financiera-presupuestal denominado Net-Multix, el cual cuenta con una serie de interfaces con los diferentes módulos con excepción del módulo de activos fijos, que es controlado y administrado por el "Sistema de Control de Activos Fijos" (SICAF), lo que garantiza y facilita el control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles; dichos sistemas permiten preparar los estados financieros de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental."*

E.7 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).
La Entidad reporta que El Colegio, se encuentra inscrito en el Programa de Cadenas Productivas, actualmente se tiene registrando a 74 de los principales proveedores, sin embargo por la forma de operar de ECOSUR, hasta el día de hoy no se tiene registro de alguna solicitud por parte de los proveedores o contratistas para trabajar el esquema de servicios electrónicos empaquetados que Nacional Financiera ofrece a las MYPIMES, facilitándoles el acceso a financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

Asimismo, hacen del conocimiento que ECOSUR, a través de escritos, nuevamente hará del conocimiento a sus proveedores y/o contratistas de la existencia del Programa de Cadenas Productivas, así como de las características y beneficios que pueden obtener si se incorporan al programa. **Se solicita al Centro, informar de los resultados de las acciones realizas.**

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

E.8 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).
El Colegio presenta las actividades realizadas con sus 51 compromisos, alineados a los temas que los tengan aplicables; en tanto, los 17 indicadores aplicables, 6 reflejan avance en su cumplimiento con un nivel de satisfactorio, de acuerdo con el informe del Órgano Interno de Control, en el Colegio de la Frontera Sur. Los indicadores que merecieron comentarios del OIC, sobre su resultado, son los siguientes: OR.14.- Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado; TIC.1.- Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada; TIC.2.- Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos de la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados; y, TIC.3.- Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), los comentarios versaron sobre que falta la documentación soporte, por lo cual y dada la importancia de los indicadores, **se solicita que acrediten al OIC su cumplimiento.**

E.9 Control Interno Institucional.
Durante el 2018 ECOSUR llevó a cabo durante 4 sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Entre los asuntos atendidos, se dio seguimiento al Control Interno Institucional, señalando que, de acuerdo con el Informe Anual del Programa de Trabajo de Control Interno 2018, de las 29 acciones de mejora comprometidas, 6 (20.6%), no se cumplieron, y se incorporaron el Programa de Trabajo de Control para el ejercicio 2019. El cumplimiento del programa fue del 79.3%, de acuerdo con el Informe del Órgano Interno de Control. **Se recomienda fortalecer la alineación de las acciones a los elementos de control, para alcanzar una seguridad razonable en su cumplimiento, así como la consecución de metas y objetivos institucionales de los procesos evaluados.**

También se presentó la "Matriz de Administración de Riesgos Institucional 2018", que considera 5 riesgos: ***i)*** Servicios institucionales de tecnologías de la información y comunicaciones implementados por la UTIC de manera ineficiente y con poca confiabilidad; ***ii)*** Proceso de admisión de estudiantes ejecutado por la Dirección de Posgrado sin garantizar las capacidades y habilidades requeridas para ingresar a los programas; ***iii)*** Programa de Educación Continua operado por la Dirección de Vinculación sin considerar las condiciones y necesidades de la región; ***iv)*** Proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios realizado por la Dirección de Administración sin tomar en cuenta las necesidades de las áreas requirentes y sin

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

ajustarse a la normatividad: ***v)*** Proceso de contratación de personal administrativo y de apoyo, ejecutado por la Dirección de Administración sin considerar las competencias y habilidades requeridas para el desempeño del cargo.

Señala el OIC en su informe, que se dieron por atendidas las 8 acciones de control comprometidas y que, en términos porcentuales, se presenta un cumplimiento del 100%.

F. Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

El cumplimiento de los indicadores se presenta a continuación:

Programa	Indicador	Meta	Resultado de la Meta	Avance %
Investigación Científica	1. Proyectos externos por investigador.	1.0	0.46	46.0
Formación de Recursos Humanos	2. Calidad de los posgrados	0.65	0.69	100.0
	3. Generación de recursos humanos especializados	0.65	0.69	100.0
Vinculación	4. Proyectos interinstitucionales	0.30	0.88	100.0
Transferencia del Conocimiento e Innovación	5. Transferencia del conocimiento	1.17	1.10	94.0
	6. Generación de conocimiento de calidad	2.0	2.95	100.0
Propiedad Intelectual	7. Propiedad Intelectual	1.36	1.69	100.0
Difusión y Divulgación	8. Actividades de divulgación por personal C y T	1.19	1.31	100.0
Gestión Presupuestal	9. Índice de sostenibilidad económica	0.20	0.10	50.0
	10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación	0.26	0.08	30.0

Al cierre del periodo, el CPI señala haber alcanzado o superado la meta anual en 6 de los 10 indicadores del CAR, en tanto 4, quedaron por abajo, **por lo que se solicita atender las causas que lo motivaron, y establecer los indicadores para el ejercicio 2020, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales que de él emanen, considerando las capacidades y vocación del Colegio.**

G. Fideicomiso Público No Paraestatal.

Cuenta con un Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur FID. 784, el cual no cuenta con estructura orgánica ni personal propio para su funcionamiento, de conformidad con el Artículo 26, fracción VII, de la Ley de Ciencia y Tecnología.

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, registra un Activo total de 13.0 MDP, no reporta Pasivo y el Patrimonio corresponde a 13.0 MDP. En cuanto al Estado

de Resultados, se aprecia que los ingresos alcanzaron 7.9 MDP, y los egresos fueron de 9.9 MDP, registrando un resultado del ejercicio de (2.0) MDP.

El flujo de efectivo presenta una disponibilidad inicial por 14.9 MDP, así como ingresos propios por 7.9 MDP; en contraparte, reporta gasto de operación por 7.5 MDP y gasto de inversión por 2.4MDP, generando una disponibilidad final de 12.9 MDP.

Es necesario que el Colegio garantice que el ejercicio de recursos erogados a través del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico, se apegue a las disposiciones en la materia y a criterios de eficiencia, eficacia y honradez, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

H. Contenido y Suficiencia del Informe.
El Informe de Autoevaluación presentado fue suficiente, y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las entidades del Sistema CONACYT, y describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el año, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados.

J. Conclusión.
El Informe de Autoevaluación que presenta la Dirección General del ECOSUR, refleja las principales acciones realizadas para cumplir con sus objetivos y metas propuestas, destacando la excelencia de la plantilla de investigadores con que cuenta el Colegio, de acuerdo con el laboratorio Scimago, que la posiciona en el quinto lugar de producción científica generada, de acuerdo con los principales indicadores cienciométricos, en el que participan los 26 Centros Públicos de Investigación.

También resalta, el cumplimiento de indicadores del CAR, toda vez que, de los diez establecidos, cumplieron con la meta seis, uno más al 94% y los tres restantes que no se cumplieron, se relacionan con la gestión presupuestal, por lo que inciden los ajustes presupuestales que ha tenido el Centro.

Como casos de éxito presenta, entre otros, los siguientes proyectos:

- Pesca y Petróleo: Línea base para el uso compartido de los espacios marinos en la costa de Tabasco. Problemas Nacionales-CONACyT, que tiene el objetivo de establecer una línea base de conocimiento sistémico, que permita entender las circunstancias actuales de los conflictos entre la pesca ribereña marina y la extracción de hidrocarburos en la costa de Tabasco.

- Cuantificación de emisiones de metano entérico y óxido nitroso en ganadería bovina en pastoreo y diseño de estrategias para la mitigación en el sureste de México, cuyo objetivo es diseñar participativamente alternativas y estrategias de mitigación adaptadas a las condiciones socio-ambientales locales, y que permitan contribuir a la adaptación al CC.

- Migración laboral transnacional, uso de la tierra y cambio ambiental en Mesoamérica. Objetivo: Documentar y analizar el impacto de la migración transnacional en los sistemas agrícolas en México, Guatemala y Nicaragua.

Asimismo, informa la Titular del Colegio los retos y áreas de oportunidad, que para el 2019, tiene el Centro tanto en las áreas administrativas como sustantivas, destacando las siguientes: ***i)*** reducir la centralización de los procesos administrativos y de apoyo operativo, así como simplificarlos; ***ii)*** Mejorar el clima organizacional; ***iii)*** Mejorar las condiciones de la UTIC, y cumplir con un nivel adecuado a los estándares de investigación; ***iv)*** poner a disposición de todas y todos los investigadores de las distintas unidades regionales interesados en hacer vinculación, los apoyos y herramientas para lograrlo; y, ***v)*** Digitalizar los trámites escolares, para agilizar los procesos asociados al mismo.

Dada la importancia que representa para el ECOSUR, atender estos temas, en lo que coincide el Comisariato, se solicita se informe de sus avances en las sesiones del Comité de Control y desempeño Institucional.

K. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Directora General de El Colegio de la Frontera Sur y adicionalmente a las peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. **Ejercer el presupuesto conforme a los calendarios autorizados, realizar las adecuaciones presupuestarias en tiempo y forma, conforme lo dispuesto en los artículos 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

2. **Informar, cuantitativamente, su meta de ahorro y los resultados, así como impulsar y aplicar las medidas que contribuyan a fomentar una cultura de uso eficaz de los recursos y alcanzar las metas establecidas, así como en lo referente a Comunicación Social, de acuerdo con lo establecido en los artículos, 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación, aplicable al ejercicio 2019.**

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

3. **Privilegiar la licitación pública como procedimiento de contratación.**

4. **En relación con las adjudicaciones fundamentadas en el Art. 41 de la LAASSP, que representa el 56.7% del Presupuesto Anual Modificado, deberán contar invariablemente con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del citado artículo, debidamente fundado, motivado y documentado.**

5. **En lo que se refiere a las adjudicaciones directas fundamentadas en el artículo 42 de la LAASSP, se deberá revisar su Programa Anual de Adquisiciones para 2019, y programar los procedimientos de adquisición, conforme lo establecido en la normatividad vigente, con el propósito de evitar fraccionar las adjudicaciones realizadas, vigilando lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la citada Ley, debido a que no se reportaron Invitaciones a cuando menos tres personas.**

6. **Analizar el comportamiento de los indicadores, para la definición de las metas que se programen en el presente ejercicio fiscal, en atención a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, así como del Programa Sectorial, a efecto de reflejar el actual potencial de la institución, y de acuerdo con su vocación.**

7. **Por lo que respecta al Pasivo Contingente, atender con oportunidad las etapas de cada juicio, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para defender de la mejor forma jurídica el patrimonio de la Entidad.**

8. **Atender las disposiciones dictadas por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en el Memorándum fechado el 3 de mayo de 2019; así como informar los resultados derivados de su aplicación, en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.**

9. **Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, en la Circular Uno, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios.**

10. **Verificar la congruencia de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2019, con los procesos evaluados, para corregir debilidades o insuficiencias de control, y en el PTAR 2019, instrumentar los riesgos de los programas prioritarios y sustantivos de la nueva administración, e identificar los riesgos**

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

de atención inmediata y/o de corrupción, no reflejados en la matriz y el mapa de este Programa, debiendo informar en la siguiente sesión del COCODI, las modificaciones que, en su caso, se realicen.

11. **Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2019 y evitar la materialización de los riesgos identificados, para el presente ejercicio.**

12. **Emitir su Código de Conducta, atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.**

13. **En relación con la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019, se deberá presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.**

14. **Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya a la Directora General del ECOSUR la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de sus resultados hasta su cabal cumplimiento.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Comisario Público Propietario

C.P. María Elisa León García
Comisaria Pública Suplente

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp